



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Activos, Inmuebles y otros
Proyectos del Estado – PRO
VALOR

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO MINERO MAGISTRAL

CIRCULAR N° 6

Lima, 14 de enero de 2011

De conformidad con lo previsto en Numeral 3.2 y 9 de las Bases del Concurso, el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado – PRO VALOR comunica la modificación del Cronograma del Concurso según se indica en Anexo adjunto.

Atentamente,




Comité de PROINVERSIÓN en Activos,
Inmuebles y otros Proyectos del Estado
PRO VALOR



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Activos, Inmuebles y otros
Proyectos del Estado – PRO
VALOR

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

9. CRONOGRAMA

- **Convocatoria y publicación en la página web de PROINVERSIÓN**
Los días 7 y 8 de octubre de 2010.
- **Entrega de las Bases y del modelo del Contrato de Opción**
A partir de la primera semana de octubre de 2010.
- **Comunicación de Valores Base**
Será comunicado a los Participantes precalificados
- **Proceso continuo de consultas y respuestas**
Hasta la última semana de febrero de 2011
- **Acceso a la información y visitas al Proyecto**
Hasta la última semana de febrero de 2011
- **Respuesta final a las consultas y entrega de la versión final del modelo del Contrato de Opción**
La primera semana de marzo de 2011
- **Presentación de solicitudes de Precalificación**
Hasta la segunda semana de marzo de 2011
- **Apertura de Sobres Nº 1 y 2 - Adjudicación de Buena Pro**
El día viernes 18 de marzo de 2011
- **Suscripción del Contrato de Opción**
Se efectuará luego de haber concluido con la suscripción del Convenio Marco con la Comunidad Campesina de Conchucos y estén definidos los alcances y términos del Contrato de usufructo de los terrenos superficiales.

